

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 109 plazas de Oficial de Mantenimiento y Oficinas, de las especialidades o de la actividad principal y en los ámbitos territoriales que se especifican en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se publicarán, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Madrid, 10 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE 10-02), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

17795 *ORDEN MAM/3351/2005, de 10 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Operario de Servicios Generales, grupo profesional 8, Área Funcional de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 117/2000, de 28 de enero (BOE de 29 de enero); 119/2001, de 9 de febrero (BOE de 10 de febrero); 198/2002, de 15 de febrero (BOE de 16 de febrero), y 215/2003, de 21 de febrero (BOE de 22 de febrero), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril (BOE de 15 de abril) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 2 plazas de Operario de Servicios Generales en la provincia de Madrid.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se publicarán, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Madrid, 10 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE 10-02), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

17796 *ORDEN MAM/3352/2005, de 10 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Operario de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 8, Área Funcional Técnica de Mantenimiento y Oficinas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 117/2000, de 28 de enero (BOE de 29 de enero); 119/2001, de 9 de febrero (BOE de 10 de febrero); 198/2002, de 15 de febrero (BOE de 16 de febrero), y 215/2003, de 21 de febrero (BOE de 22 de febrero), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril (BOE de 15 de abril) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 7 plazas de Operario de Mantenimiento y Oficinas, con las actividades principales y en los ámbitos territoriales que se especifican en las Bases de la Convocatoria.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se publicarán, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Madrid, 10 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE 10-02), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

17797 *ORDEN MAM/3353/2005, de 10 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, como personal laboral en la categoría profesional de Ordenanza, grupo profesional 7, Área Funcional de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Reales Decretos 117/2000, de 28 de enero (BOE de 29 de enero); 119/2001, de 9 de febrero (BOE de 10 de febrero); 198/2002, de 15 de febrero (BOE de 16 de febrero), y 215/2003, de 21 de febrero (BOE de 22 de febrero), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2000, 2001, 2002 y 2003, respectivamente, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril (BOE de 15 de abril) de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto: